



Abog. DIOFEMENE CRISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Tramite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 015 -2017-GRC-GA

Callao, 30 ENERO 2017

VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 012-2017-GRC-GA de fecha 25 de enero de 2017; el Informe N° 124-2017-REGION CALLAO/OL de fecha 30 de enero de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 012-2017-GRC-GA de Vistos, se aprobó en su Artículo Primero, el Expediente de Contratación para la "*Contratación del Servicio de Confección e Instalación de Estructuras Metálicas para paneles publicitarios de la Región Callao*" (según Términos de Referencia del área usuaria), por un Valor Estimado de S/ 395,000.00 (*Trescientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 Soles*), incluidos todos los impuestos de Ley; contando con Certificación de Crédito Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2017, mediante el Memorandum N° 091-2017-GRC/GRPPAT de fecha 12 de enero de 2017, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el mismo que adjunta el Informe N° 079-2017-GRC/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación; a convocarse mediante un Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada y bajo un Sistema de Contratación a Suma Alzada;

Que, a través del Informe N° 124-2017-REGION CALLAO/OL de fecha 30 de enero de 2017, el Jefe de la Oficina de Logística, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada correspondiente a la "*Contratación del Servicio de Confección e Instalación de Estructuras Metálicas para paneles publicitarios de la Región Callao*";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la normativa antes citada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada, correspondiente a la "*Contratación del Servicio de Confección e Instalación de Estructuras Metálicas para paneles publicitarios de la Región Callao*", por un Valor Estimado de S/ 395,000.00 (*Trescientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 Soles*), incluidos todos los impuestos de Ley y con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario; conforme la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ANTONIO COLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION

